



Folio: **Nº 2394 OP**

Dependencia: Dir. de desarrollo Urbano y Obras Públicas  
Sección: Desarrollo Urbano  
No. de Oficio: **641**  
Expediente: O.P. /D.U. / 2023

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

FOLIO No.847908, 874512

**C. Martha Imelda Alvarado Rodriguez**

PRESENTE

La Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, extiende la presente **Licencia** para llevar a cabo la construcción de **Casa Habitación**. Ubicada en **Calle Privada San Fernando #10, Colonia Petróleos Mexicanos** de esta Ciudad. Que cumple según con los requisitos marcados por el Reglamento General de la Ley de Construcción para el Estado y Municipios de Zacatecas.

Director Responsable de Obra. (D.R.O) **Ing. Alfonso Rodriguez Lopez 32/083**  
**Folio: FIO-512-2023**

Construcción	Folio de pago	Fecha de vencimiento
60m <sup>2</sup> Planta baja	847908	10 de Junio de 2022
60m <sup>2</sup> 1er. nivel	874512	24 de Septiembre de 2022

La presente tiene una vigencia de **3 Meses c/u a partir de la fecha de Pago**.  
PUNTOS IMPORTANTES

- Este oficio, los planos autorizados y la bitácora de obra deberá permanecer en la misma a disposición de personal autorizado de la Dirección
- Deberá tener limpio frente al predio y no sobrepasar sus límites laterales.
- En el caso de movimiento de escombros y materiales, éstos deberán ser inmediatos y de ninguna manera almacenarlos en la vía pública.
- En caso de no concluir los trabajos al vencimiento de esta licencia. Solicitar prorroga presentando copia de licencia para cubrir hasta el término de la obra, costo de **\$240.00**
- En caso de suspender la obra deberá avisar y presentar copia de la licencia.
- Terminación de obra, **solo en caso de vender la propiedad.** Presentar copia de licencia, solicitud por escrito, fotos de interior, fachada y Bitácora. costo - \$ 403.00.
- El constructor se hace responsable directo, de los daños provocados por la construcción que la misma ocasione a los colindantes.
- Violación a cualquiera de estas disposiciones se sancionaran con multas económicas.
- **NOTA:** El Director Responsable de Obra deberá de presentar el avance de la Obra, en la Bitácora de manera mensual. Ante esta Dirección de no dar Cumplimiento se Reportará a la CADRO.



ATENTAMENTE  
Fresnillo, Zac., 03 de Agosto de 2023.  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS | PÚBLICAS

ING. SERGIO OCTAVIO ARAIZA ESPARZA  
Dir de Desarrollo Urbano y Obras Públicas  
DESARROLLO URBANO

c.c.p. ARCHIVO  
I.S.O.A.E./D.A.H.

*Deberá original de construcción de la obra - 15-08-23 Hrs.*